DECRETO 119/2017, de 1 de agosto, de concesión de la Medalla de Extremadura a doña María Victoria López Blázquez. (2017040127)

La "Medalla de Extremadura" tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra o aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Igualmente, podrán ser galardonados quienes que con su aportación, cualquiera que sea el ámbito de su actividad —y con independencia de que ésta se haya desarrollado dentro o fuera de Extremadura— hayan destacado por los servicios relevantes, eminentes o extraordinarios prestados a la Región.

María Victoria López Blázquez es médico por la Universidad de Extremadura y Diplomada en Medicina Tropical por la Universidad de Barcelona y actualmente desempeña el cargo de Directora de Medicus Mundi Extremadura.

En 1992 y parte del 93, realiza su primer trabajo como cooperante en el Hospital de Ngovayang en Camerún como directora del mismo, y trabaja para Medicus Mundi Cataluña.

En enero de 1994, y a petición de Medicus Mundi Navarra, marcha al Hospital de Nemba a Ruanda. Allí vive el genocidio entre hutus y tutsis desde donde tuvo que ser repatriada. Es a partir de este momento cuando es conocida su labor por toda la sociedad extremeña.

Ese mismo año, se ofrece a la Asamblea de Medicus Mundi, celebrada en Madrid, para coordinar las tareas sanitarias de los campos de refugiados y ejerce su labor hasta junio de 1995, año en el que tuvo que cesar por razones de enfermedad (malaria).

En ese momento, todo estaba preparado para comenzar Medicus Mundi Extremadura en la región. Los encuentros realizados con grupos de gente interesada en ello, las charlas en institutos, colegios, en la Universidad y en Casas de Cultura por toda la región a su regreso de Ruanda y antes de marchar a los campos de refugiados, dieron sus frutos. Comenzó esta tarea partiendo absolutamente de cero pero fue capaz de contagiar su filosofía basada en "que vale la pena hacer algo por el continente negro".

Al mismo tiempo se pone en marcha en la región la Coordinadora Extremeña de Organizaciones No Gubernamentales y en la primera asamblea celebrada en Badajoz es elegida Presidenta de la misma, ocupando el cargo desde 1995 hasta el 2000.

Desde que se inició Medicus Mundi en Extremadura, María Victoria López se ha encargado de la formulación, seguimiento y evaluación de todos los proyectos de la asociación en el terreno, visitando todos los años a los responsables locales en los países donde Medicus Mundi desarrolla su labor, esto es, Camerún, Ruanda, República Democrática del Congo y Kenia.

En 1998, tras múltiples gestiones realizadas a nivel del Rectorado de la Universidad de Extremadura, logró la firma de un convenio con dicha Universidad, impulsando así un marco de cooperación entre ambas instituciones. Gracias a este convenio, en 1999, comienza el Primer Curso de Introducción a la Medicina Tropical en la Facultad de Medicina de Badajoz. Posteriormente implicaría a la Facultad de Veterinaria de Cáceres, y desde el año pasado el curso

está apoyado y reconocido por la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud que depende de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales. En ellos, y a propuesta suya, participan no sólo profesores de aquí, sino también de países africanos.

En la Facultad de Medicina impulsó el Seminario Solidario constituido por alumnos, como una experiencia peculiar de voluntariado entre los estudiantes. Algunos de ellos han visitado en el terreno los proyectos, siendo éste el mejor canal de sensibilización y difusión entre los compañeros.

Ha recibido numerosos premios, entre ellos el Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades en 1994 por la labor en el genocidio de Ruanda.

En virtud de lo anterior se considera a María Victoria López Blázquez digna merecedora de recibir la Medalla de Extremadura, la más alta distinción que otorga nuestra Comunidad Autónoma.

En consecuencia, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, de acuerdo con el procedimiento establecido en dicha norma, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de agosto de 2017,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a doña María Victoria López Blázquez.

Mérida, 1 de agosto de 2017.

El Presidente de la Junta de Extremadura, GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

• • •